CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

DECLARACIÓN JURADA

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Richard David Chamorro Hermosa, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, en referencia al procedimiento a Contratación Directa N° 36/2021, con I.D. N° 398.683 para la Adquisición de Equipo Alcoholímetro - Ad Referéndum, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20, que en el Inc a establece: *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*, el motivo obedece a la urgente necesidad de contar con la provisión de los bienes, ya que serán utilizados en los Puestos de Control de ingreso de personas extrañas, ubicados en los accesos de las Bases Aéreas dando cumplimiento a las Normativas de Seguridad de Vuelo y Operaciones, teniendo en cuenta el constante ingreso de personas que realizan trámites administrativos y principalmente quienes utilizan el Servicio de Transporte Aéreo Militar.

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AvL – Jefe UOC N° 4